

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
PERITACIÓN DE DAÑOS MATERIALES, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DE
GESTIÓN DE GRANDES SINIESTROS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA
S.A..(EXPTE. 26/25)**

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- ❖ Don Fernando Bocardo Crespo, Director del Área de Recursos Humanos.
- ❖ Doña María Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación.

I.- Siendo las 11:30 horas del miércoles, 7 de enero de 2026, se procede a la apertura del Sobre 2 correspondiente a la documentación técnica-económica relativa a los aspectos susceptibles de negociación y de valoración, resultando lo siguiente:

❖ INDEXA PERITOS DE ASEGURADOS, S.C.A.

1. Oferta Económica

Descripción	Porcentaje máximo	Porcentaje oferta licitador
% a aplicar sobre la indemnización final conseguida	5 %	3,50%

Los licitadores podrán consignar hasta un máximo de dos decimales

2. Ampliación del número de siniestros en los que ha participado el Director del Proyecto.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 1

Código Seguro de verificación BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	1/6

DESCRIPCIÓN	AÑO	INDEMNIZACIÓN
Incendio en industria cárnic	2022	1.000.000,00
Incendio en empresa de fabricación de elementos abrasivos	2024	1.000.000,00
Incendio en empresa de gestión urbanística e inmobiliaria	2025	1.000.000,00
Incendio en matadero y sala frigorífica	2025	1.000.000,00
Inundación en empresa de transporte y logística	2024	1.020.000,00
Inundación en empresa de fabricación de materiales cerámicos	2024	1.032.875,61
Incendio en empresa de distribución de productos plásticos	2023	1.039.817,92
Incendio en empresa holding de activos	2022	1.042.166,52
Incendio en cash de alimentación	2023	1.047.088,64
Inundación en empresa de logística internacional	2024	1.055.840,61

DESCRIPCIÓN	AÑO	INDEMNIZACIÓN
Incendio en empresa de distribución de máquinas para limpieza industrial	2021	1.062.314,25
Incendio en empresa de fabricación de elementos de madera	2024	1.074.710,93
Inundación en empresa de distribución de material eléctrico	2024	1.076.377,48
Incendio en empresa de productos de alimentación gourmet	2023	1.112.334,51
Incendio en empresa de fabricación de prendas de vestir y calzado	2021	1.140.451,44
Incendio en empresa de hidráulica industrial	2022	1.152.373,37
Incendio en empresa de rotulación y señalética	2023	1.160.535,24
Incendio en empresa de ocio y entretenimiento	2023	1.180.424,75
Incendio en empresa de distribución de frutas y hortalizas	2022	1.193.009,51
Incendio en empresa de gestión de residuos y logística portuaria	2022	1.193.568,58
Incendio en empresa de suministro de gases industriales	2023	1.198.087,76
Incendio en explotación agrícola	2022	1.199.307,09
Inundación en empresa de distribución de recambios para el automóvil	2024	1.240.000,00
Incendio en empresa de venta y montaje de neumáticos	2022	1.241.670,22
Incendio en comunidad de propietarios	2023	1.275.439,84
Incendio en tintorería y lavandería.	2023	1.276.453,37
Inundación en desguace de VFU y recambios.	2025	1.276.869,68

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	2/6

Inundación en empresa de fabricación de cuadros eléctricos	2024	1.286.147,08
Incendio en empresa de transporte de mercancías por carretera	2023	1.300.025,88
Inundación en empresa de agroalimentaria	2024	1.315.756,76
Inundación en taller de mecanizado	2024	1.350.000,00
Inundación en carpintería metálica y aluminio	2024	1.350.102,79
Inundación en fábrica de embalajes industriales	2024	1.393.814,91
Incendio en cooperativa de servicios agrarios	2025	1.414.950,45
Inundación en concesionario de vehículos	2025	1.419.217,16
Daños por nieve en club de ocio	2021	1.439.214,03
Inundación en fundición y metalurgia	2024	1.500.000,00
Inundación en imprenta y artes gráficas	2024	1.555.044,35

DESCRIPCIÓN	AÑO	INDEMNIZACIÓN
Incendio en explotación ganadera	2021	1.604.845,31
Inundación en empresa de horticultura e invernaderos	2024	1.660.000,00
Inundación en empresa de logística, almacenaje y depósitos	2024	1.668.017,25
Inundación en laboratorio cosmético y artículos de cuidado personal	2024	1.700.000,00
Inundación en fábrica de artículos de bronce y decoración	2024	1.700.000,00
Inundación en industria de distribución de hierbas medicinales	2024	1.710.613,00
Inundación en empresa de retail de golosinas/snacks	2024	1.755.297,50
Inundación en empresa de comercialización de pinturas	2024	1.850.000,00
Daños por nieve en empresa de gestión de proyectos	2021	1.881.384,10
Incendio en empresa de artes gráficas	2021	1.930.000,00
Inundación en complejo hotelero	2025	2.000.000,00
Inundación en empresa de fabricación de ingredientes alimentarios	2024	2.039.000,00
Incendio en empresa de reciclaje y valorización de residuos	2021	2.044.216,75
Colapso en obra civil de construcción de túnel del Metro	2023	2.063.837,61
Incendio en empresa de servicios náuticos.	2023	2.087.627,04
Inundación en industria manufacturera de metal y plástico	2024	2.100.000,00
Incendio en nave industrial	2021	2.172.547,34

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	3/6

Incendio en centro comercial	2023	2.183.135,32
Incendio en empresa de reciclaje y valorización de residuos	2023	2.242.178,29
Inundación en empresa de distribución de productos cárnicos	2024	2.263.148,10
Incendio en empresa de producción audiovisual	2025	2.329.975,46
Incendio en empresa de distribución de artículos deportivos	2021	2.376.739,77
Inundación en empresa de construcción e instalaciones	2024	2.382.248,73
Inundación en empresa de fabricación de elementos plásticos	2024	2.454.641,01
Inundación en almacén frigorífico	2024	2.500.000,00
Incendio en complejo hotelero	2022	2.763.413,75
Incendio en comercio al por mayor de artículos de uso doméstico	2022	2.833.151,87
Inundación en empresa de fabricación de chapas y tableros de madera	2024	2.840.315,82

DESCRIPCIÓN	AÑO	INDEMNIZACIÓN
Incendio en empresa de fabricación de calzado	2021	2.850.000,00
Incendio en empresa de comercio al por mayor de patatas	2022	3.000.000,00
Incendio en empresa de fabricación de muebles de hogar	2025	3.000.000,00
Inundación en empresa de fabricación de envases de plástico	2024	3.150.743,85
Incendio en empresa de automoción: compraventa de vehículos	2024	3.363.802,99
Inundación en empresa de calderería industrial y soldadura profesional	2024	3.421.850,29
Incendio en empresa de explotación de granjas avícolas	2024	3.434.456,61
Inundación en empresa de transformación y mecanizado de metales	2024	3.491.076,87
Incendio en empresa de fabricación de aceite de oliva	2021	3.499.293,54
Inundación en empresa de comercialización de polímeros para industrias	2024	3.515.868,98
Incendio en empresa de fabricación de muebles de baño	2022	3.621.772,49
Incendio en empresa de reciclaje y valorización de residuos RAEE	2022	3.829.551,53
Incendio en empresa de venta de recambios para automoción	2021	3.929.701,94
Inundación en empresa de artes gráficas	2024	4.234.702,07
Inundación en empresa mayorista cárnico: importación/exportación	2024	4.500.000,00
Incendio en empresa de centro comercial	2023	4.501.558,44
Incendio en empresa de comercialización de productos químicos	2025	4.690.810,05
Incendio en empresa de comercio de artículos de uso doméstico	2023	6.000.000,00
Incendio en empresa de preparación e hilado de fibras textiles	2024	6.000.000,00

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 · 4

Código Seguro de verificación BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	4/6

Incendio en empresa de distribución de motocicletas	2025	6.000.000,00
Incendio en empresa de procesado y comercialización de carne	2022	6.009.113,76
Incendio en empresa de parque termosolar	2022	6.223.510,44
Incendio en empresa de fabricación de pimentón, azafrán y oleoresinas	2022	7.094.110,86
Incendio en empresa de fabricación de aceites	2022	7.985.000,00
Incendio en empresa de ferretería y materiales de construcción	2024	10.000.000,00
Incendio en empresa de producción de jamones y embutidos ibéricos	2024	10.000.000,00
Incendio en empresa de producción de plantas frutales y mejora genética	2022	13.285.563,81
Incendio en empresa de elaboración y distribución de alimentos preparados	2025	15.000.000,00

DESCRIPCIÓN	AÑO	INDEMNIZACIÓN
Inundación en empresa de carpintería de aluminio	2024	15.036.450,15
Incendio en empresa de comercio de porcelana y cristalería	2025	18.000.000,00
Incendio en empresa de comercialización de frutas y hortalizas	2024	21.731.404,24
Incendio en empresa de industria cárnica	2025	25.000.000,00
Incendio en empresa de almacén de jamones	2021	27.305.628,90
Incendio en empresa de comunidad de propietarios	2024	27.712.068,39
Inundación en empresa de inyección de piezas plásticas para automoción	2024	27.877.224,67

Los licitadores deberán tener en cuenta que los 5 primeros siniestros de como mínimo (1) millón de euros de importe indemnizatorio por siniestro no podrán ser objeto de valoración al ser un criterio mínimo de solvencia.

Los licitadores deberán presentar Declaración Responsable donde se indique el objeto del siniestro en defensa del asegurado realizado por el Director del Proyecto, año del siniestro (en los últimos cinco años) e importe (superior a 1.000.000,00 €).

2. INTASER PERITACIONES, S.L.

1. Oferta Económica

Descripción	Porcentaje máximo	Porcentaje oferta licitador
% a aplicar sobre la indemnización final conseguida	5 %	3,05%

Los licitadores podrán consignar hasta un máximo de dos decimales

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla · CIF A-90109729 5

Código Seguro de verificación BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	5/6

2. Ampliación del número de siniestros en los que ha participado el Director del Proyecto.

Descripción	Importe	Año
DEF- PLANTA RECICLADORA	2,9 MILLONES DE €	2021
DEF- CENTRO COMERCIAL	1,8 MILLONES DE €	2024
DEF- CONCESIONARIO VA	1.08 MILLONES DE €	2024
DEF- INST DEPORTIVAS	1.8 MILLONES DE €	2024
DEF- COMPLEJO HOTELERO	1.7 MILLONES DE €	2023
DEF- IND. CERVECERA	1.35 MILLONES DE €	2023
DEF- IND. PANIFICADORA	2,13 MILLONES DE €	2024

Los licitadores deberán tener en cuenta que los 5 primeros siniestros de como mínimo (1) millón de euros de importe indemnizatorio por siniestro no podrán ser objeto de valoración al ser un criterio mínimo de solvencia.

Los licitadores deberán presentar Declaración Responsable donde se indique el objeto del siniestro en defensa del asegurado realizado por el Director del Proyecto, año del siniestro (en los últimos cinco años) e importe (superior a 1.000.000,00 €).

II.- Comprobado por parte del Comité de Dirección se hace constar que ninguna de las licitadoras está incursa en presunción de anormalidad.

III.- Teniendo en cuenta que en el procedimiento únicamente continúan dos empresas licitadoras, desde este Comité de Dirección se considera oportuno no dar traslado a las empresas de la mejor oferta recibida tal y como se disponía en el punto 3.1. del Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares, puesto que ello es incompatible con la preservación de datos tales como la identidad del candidato a la que correspondía la mejor oferta o la posición de los participantes en el conjunto de la negociación.

IV.- Por tanto, se procede por este Comité de Dirección a instar al Dpto. de Contratación para que remita a los licitadores la apertura de la fase de negociación y la posibilidad de realizar una oferta definitiva.

V.- Se informa que por parte del Comité de Dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al Órgano de Contratación a los efectos de resolución de la presente licitación.

VI.- Asimismo, se acuerda proceder a realizar las notificaciones y publicaciones que sean necesarias, una vez finalizado el proceso de negociación.

VII.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalados en el encabezamiento.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	07/01/2026
	Fernando Bocardo Crespo		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	PÁGINA
		BMfZFdIGc8xI2i/VTAHZVA==	6/6